

ASISTENTES E INVITADOS

- D. Fernando Verano González (Presidente y Director General Ejecutivo) (10:45h.)
- D. Pablo Abellán Navajas (Vicesecretario General FRB) (10:45h.)
- D. Ricardo Izquierdo Olarte (Vicepresidente Ejecutivo y Relaciones Clubes - Jugadores) (11:31h.)
- D. Eduardo Palacios Mendoza (Vicepresidente y Relaciones Institucionales - Jugadores) (10:59h.)
- D^a. Clara Isabel Martínez Montaña (Baby Basket Rioja) (10:59h.)
- D. José Antonio Cid (CB. Clavijo) (10:59h.)
- D. Javier Gómez Mendoza (Logrobasket Club) (11:10h.)
- D. Guillermo Flamenco Palacios (CB Alfaro) (11:00h.)
- D. Benjamín del Valle Díaz (AB. Najerilla) (11:00h.)
- D. Reyes Pérez de Colosía (CB Sanignacio) (10:51h.)
- D. Rubén San Martín Labarga (CB Haro) (11:00h.)
- D. Luis Bella Gómez (Calahorra Basket'98) (11:00h.)
- D. Jorge Martínez López (CB. Hermosilla) (11:00h.)
- D. Jesús María Fernández Fernández (CD. San Antonio) (11:05h.)
- D. José Luis Ulecia Santamaría (AD. Loyola) (11:00h.)
- D. Javier Jiménez Cruz (AB. Quintiliano) (11:09h.)
- D. María José Espinosa Grijalba (CB. Jacobeo) (11:00h.)
- D. Luis Laborda Pondal (CD. Maristas) (11:00h.)
- D. Rubén Rubio Ruiz (AD. Basket 77) (11:14h.)
- D. Rubén San Martín Labarga (CB. Haro) (11:00h.)
- D. Carlos González Lamata (CB. Arnedo) (11:05h.)
- D. Francisco Javier Sáinz Campo (AD. Sotillo) (11:00h.)
- D. David Varas Sáez (Entrenadores) (11:10h.)
- D. Pablo Magaña Noguerado (Entrenadores) (11:00h.)
- D. Carlos del Valle Fernández (Entrenadores) (11:00h.)
- D. José Félix Aramayo Pérez (Árbitros) (10:45h.)
- D^a. Virginia Torre Hermosilla (Árbitros) (11:12h.)
- D. José Ignacio Martínez Martínez (Árbitros) (11:12h.)
- D. Álvaro Segura Bermejo (Jugadores) (11:00h.)
- D^a. Alba Salazar Espinosa (Jugadores) (11:00h.)
- D. Ángel Ibáñez Sáez (Invitados FRB) (Asesor contable) (10:51h.)
- D. Carlos Marco Valdenebro (Invitados FRB – Asesor Jurídico) (11:09h.)
- D. Sergio Vicens Ruiz (AD. Agustinas) (11:03h.)
- D. Javier García Pérez (Seleccionador FRB) (10:57h.)
- D. Álvaro Somovilla Alonso (Seleccionador FRB) (11:17h.)
- D. Enrique Florez Gil (Seleccionador FRB) (11:17h.)

En la ciudad de Logroño a 21 de junio de 2025, siendo las 11:15 horas y en segunda convocatoria, da comienzo en el Palacio de los Deportes (Avenida Moncalvillo nº2), la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONCESTO, con la presencia de las personas anotadas al margen y siendo el orden del día el siguiente:

1. Comprobación de la identidad de los asistentes, apertura de la sesión y designación de los miembros de la Asamblea General que aprobarán el Acta, en su caso, y firmarán en representación de todos los Asambleístas.

2. Informe Anual (Informe – Memoria temporada 2024/2025 – Se envía adjunto).

3. Aprobación Memoria de Actividades 2024 y Cuentas 2024.

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de Situación e Informe Contable.
- Presupuesto para el ejercicio 2025.
- Aprobación programación deportiva 2025.

4. Propuestas/Enmiendas presentadas dentro del plazo establecido (asumidas y no asumidas por la Junta Directiva de la F.R.B.).

- Competiciones Nacionales y Territoriales para la Temporada 2025/2026.
- Normas Específicas para las Competiciones Organizadas y/o actuadas por la F.R.B. para la Temporada 2025/2026. (Inscripciones, Cuotas, Aavales, Seguro Deportivo, Fecha de Inscripción, etc...).

5. Debate sobre temas varios baloncesto riojano:

- Competiciones federadas y deporte escolar.
- Selecciones (Cuota de composición) y entrenadores.
- Comité Técnico Arbitral.
- Seguro deportivo.
- Recordatorio plazos e inscripciones.
- Día del Mini.
- Protección menores y prevención del maltrato (fechas de charlas - se envía adjunto).
- Ayudas recibidas por la FEB, Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño.

6. Subvención a Clubes del Convenio 2024 de la F.R.B. - D.G.D.

7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del acta.

Antes de dar inicio a la Asamblea, el Presidente, D. Fernando Verano, agradeció la presencia de todos los asistentes y anunció que se guardaría un minuto de silencio en memoria de D. Juan Bernabé, quien falleció el año pasado y fue una figura clave en el desarrollo del baloncesto en La Rioja.

A continuación, D. Pablo Abellán tomó la palabra para expresar su agradecimiento a los presentes y excusó a aquellos que no pudieron asistir. Informó que varios clubes habían delegado su voto, conforme a lo estipulado en la normativa, para la presente Asamblea General. Asimismo comunicó a todos los presentes que salvo que alguien tenga algo en contra, las personas que pasarán a firmar el acta serán, D. Pablo Magaña, D. Benjamín Del Valle y D. Javier Gómez, nadie de los asistentes se opuso y por tanto dieron su aprobación.

Se destacó que, al ser esta una asamblea ordinaria de carácter económico, se presentaría el informe contable, el cual está incluido en el informe general y deportivo. D. Pablo Magaña, tesorero e interventor de la Federación Riojana de Baloncesto, procedió a su lectura.

Continuando con el orden del día, D. Pablo Abellán indicó que, a menos que alguien solicitara lo contrario, se procederá a la aprobación de la memoria de actividades de 2024 y de la programación deportiva de 2025, ya que ambos documentos habían sido enviados con antelación. Como no hubo solicitudes de lectura por parte de los asistentes, se procedió a su aprobación en el siguiente orden:

La aprobación de las cuentas de 2024 recibió un total de 29 votos a favor, siendo aprobadas por unanimidad (1 asambleísta no vota). En cuanto a la memoria de actividades de 2024 y la programación de 2025, el resultado de la votación fue también de 29 votos a favor, siendo aprobadas por unanimidad (1 asambleísta no vota).

En el siguiente punto del orden del día, se abordaron las propuestas y enmiendas presentadas dentro del plazo estipulado. D. Pablo Abellán indicó que no se había recibido ninguna en tiempo y forma. Sin embargo, la Federación Riojana de Baloncesto había recibido un correo electrónico del CB Clavijo en el que se señalaban varios errores en el documento de las Normas Específicas, así como comentarios sobre cambios sugeridos. Estos no pudieron ser considerados, ya que eran opiniones que no podían implementarse más allá de su recepción. Se agradecieron los comentarios y se corrigieron las erratas en las Normas Específicas, las cuales fueron reenviadas a todos los Asambleístas el lunes 16 de junio de 2025, una vez concluido el periodo de presentación de enmiendas y propuestas.

En este punto del orden del día, D. Pablo Abellán adelantó a los presentes las novedades respecto a las competiciones nacionales, con la nueva liga de primera división nacional femenina que se disputará conjuntamente con la Federación Aragonesa de Baloncesto, así como se adelantó que la Federación seguirá con la misma idea de competición en su primera división nacional masculina, ante la pregunta de D. José Luis Ulecia (AD. Loyola) quien preguntó acerca del desarrollo de la misma.

En este punto quiso intervenir D. Fernando Verano para, aclarar a todos los presentes que las cuotas, tanto las derivadas de inscripciones como licencias han sido bajadas para esta temporada 2025-2026 asumiendo desde la Federación el coste de subida del seguro deportivo (que está en torno al 12-15%).

Estos datos son esenciales y deben transmitirse con el objetivo de aclarar que, además de asumir este incremento, se han reducido todas las cuotas, tanto de licencias como de inscripciones (siendo especialmente importante la reducción en las licencias de jugadores/as extracomunitarios/as)

D.Fernando Verano aprovechó esta oportunidad para explicar el funcionamiento que se lleva a cabo desde la Federación Riojana en relación con el coste de las cuotas de inscripción. Este método fue aprobado por los clubes riojanos desde hace muchos años y consiste en incluir el coste de afiliación a la FRB junto con la cuota de inscripción correspondiente a cada categoría. De este modo, el importe total es superior al que se obtendría con un cobro separado. Esta cantidad puede presentarse como una factura y, al ser un monto más elevado, resulta más conveniente para los clubes a la hora de justificar las subvenciones dado que la cuota de afiliación no se podría presentar como gasto subvencionable.

Asimismo, se quiso aclarar que este método es el preferido por los clubes riojanos y, que la Federación Riojana de Baloncesto no se opone a la posibilidad de establecer un sistema de inscripción en el que se separe por un lado, la cuota de afiliación a la Federación Riojana (cuyo importe depende del equipo de máxima categoría inscrito en el club) y por otro la cuota de inscripción que determine la Federación Española en sus correspondientes bases de competición en función de la categoría.

En este momento levantó la mano para intervenir D. Rubén San Martín (CB Haro) preguntado si podría valorarse el hecho de que, al inscribir un equipo en categoría primera división nacional masculina no fuera obligatorio sacar un equipo federado alevín. D. Fernando Verano agradece su pregunta ya que, esta temporada como novedad y en la búsqueda de lo mejor para nuestros Clubes seguirá siendo obligatorio el sacar un equipo alevín federado con la inscripción del primera división nacional masculino pero con la salvedad de que, ni la cuota de inscripción ni las licencias deberán abonarse, siendo sólo obligatorio su abono para aquellos equipos que deseen participar en los campeonatos de España Alevín, con la fecha tope para realizar la inscripción y pago correspondiente el 27 de febrero de 2026.

D.Fernando Verano concluyó este punto añadiendo que, parece ser negativo que la Federación Riojana de Baloncesto tenga un remanente económico, explicando que dicho remanente está destinado a futuras inversiones significativas, como la adquisición de una instalación propia o la organización de eventos de alta categoría, como ya se ha realizado en ocasiones anteriores, incluyendo, por ejemplo un partido de la Selección Absoluta de Baloncesto. También se aclaró que, en los últimos años, la Federación ha proporcionado ayudas directas a los clubes por un valor aproximado de 100.000 € por temporada, a raíz de la pandemia del COVID-19.

En este punto D.Jesús María Fernández (CD San Antonio) preguntó si se iba a saber qué sucederá con la competición Sénior Femenina en relación a si se iba a volver a juntar con las júnior, o se iba a sacar competición única con los equipos inscritos. D. Pablo Abellán le responde que hasta que no se acerque la fecha de inscripción (viernes 29 de agosto de 2025) no se podía adelantar nada, pero que para la tranquilidad de todos los clubes, se haría una ronda de llamadas por parte de la Federación para ver en qué situación se encuentran los equipos, y de esta manera, los clubes que tengan intenciones de inscribir equipos en sénior femenino sepan antes con cuantos equipos contamos.

A continuación, tomó la palabra D. Pablo Abellán y se procedió a la aprobación de las Normas Específicas y todos los anexos correspondientes a la temporada 2025/2026, con un resultado de 27 votos a favor, 2 abstenciones y 1 asambleísta que no votó, aprobándose así por mayoría.

Continuando con el orden del día, D. Pablo Abellán informó que se abordará el punto 5, que trata sobre diversos temas relacionados con el baloncesto riojano. En este sentido, invitó a los presentes a expresar cualquier cuestión que deseen plantear, enfatizando la importancia de evitar dejar dudas sin resolver.

Posteriormente, otorgó la palabra a D. David Varas para que se pronuncie al respecto e informe del primer punto que trata sobre las competiciones federadas y el deporte escolar.

D. David Varas explica a todos los presentes que en pasadas fechas se tuvo una reunión con la Dirección General de Deportes y en ella se tuvieron avances positivos para nuestro baloncesto, dichos avances fueron:

- Crear las Ligas que pasarán a denominarse A1 tanto para las competiciones Infantil y Cadete (masculinas y femeninas) y las cuales consistirán en, ligas de 10 equipos (podría valorarse 11 u 12 si se diera el caso) en donde se disputarían 18 jornadas de liga regular y una final four. Los demás equipos inscritos disputarían las ligas A2-A3... (las que tuvieran que hacerse de acuerdo con la totalidad de equipos inscritos). De esta manera se pretende potenciar el nivel de competición y quitar la denominada “copa” que no hacía más que distorsionar la realidad de nuestro baloncesto.
- Otro punto importante que D. David Varas trasladó a los presentes fue que, tal y como la Federación Española marca en su normativa, es necesario tener la titulación de nivel 2 para entrenar en la categoría cadete pero que, tras la reunión con la DGD se nos pidió si podíamos hacer una excepcionalidad para esta temporada 2025-2026. Nosotros, a la vista de poder ayudar en la medida de lo posible y en colaboración con la DGD podemos hacer una excepción pero dejando bien claro que en la temporada 2026-2027 será obligatorio tener nivel 2 para entrenar equipos de categoría cadete sin ningún tipo de excepción.
- En cuanto al funcionamiento de las selecciones Riojanas D. David Varas comentó el nuevo sistema que se llevará a cabo desde la temporada 2025-2026 y la implantación de la cuota de composición, la cual explica y es la que sigue:

Se van a implantar una serie de medidas que vamos a definir como cuota de composición, Pero antes vamos a realizar unas precisiones previas:

Estas medidas solo se implantarán sobre los 12 jugadores que se encuentren seleccionados para acudir al CESA. No supondrá un límite en la llamada a los jugadores a las diferentes convocatorias que permiten la elaboración de la selección.

Hay 3 tipos de jugadores que vamos a definir a continuación:

- Jugador origen: Jugador que tiene tramitada licencia con el mismo club desde que se inició en baloncesto.
- Jugador canterano: Jugador que tenga licencia tramitada en el mismo club desde la primera vez que se le llama a una convocatoria de la selección. También se considerará jugador canterano el que lleva inscrito en un club 3 temporadas completas a pesar de que sea un jugador fichado.
- Jugador fichado: Jugador que cambia de club, después de que haya jugado un CESA con la selección o no y no haya completado 3 temporadas con el club de destino.

Estas medidas son aplicables a las selecciones Cadetes, Infantiles, y Minibasket que disputan el CESA 2026 y en adelante.

Alcanzado este punto, D. Guillermo Flamenco (CB Alfaro) comenta la problemática que existe en torno al arbitraje (que comprende de primera mano) pero en concreto hablando de la competición Alevín federada que es llevada con arbitraje federado solicita que se sepan las reglas los árbitros ya que, en casi ninguna ocasión pitan defensa ilegal (zona). D. David Varas le contesta que no se trata de defensa ilegal ya que la zona es una de las defensas permitidas en la competición y lo único que no se permite es, que un jugador/a permanezca más de cinco segundos en un mismo punto de la zona sin defender a nadie.

Aprovechando que D. Guillermo ha sacado el tema de los árbitros y era el siguiente punto del debate sobre temas del baloncesto riojano, D. Pablo Abellán procede a recordar a todos los asistentes que, durante la temporada 2025-2026 seguirá habiendo cambios de partidos ya que el número de árbitros es el que tenemos y demasiada labor sacan los colegiados pudiendo llegar a todos los partidos que tenemos semanalmente. Por ello, vuelve a solicitar paciencia con este tema y en caso de poder contar con algún miembro más en el Comité Técnico Arbitral que nos lo hagan saber para ampliar de esta manera el colectivo.

D. Fernando Verano aprovechando este tema toma la palabra y comenta que ha habido dos árbitros que se han retirado esta temporada a los cuales agradece su trabajo y tiempo dedicado a lo largo de tantos años (los árbitros son D. José Ignacio Martínez y D. Julio Leza). Aprovecha para indicar que en el caso de D. José Ignacio a parte de retirarse de arbitrar también dejará de efectuar las labores de designador, en este momento le agradece personalmente su gran trabajo en todos estos años y sobretodo en una de las tareas menos agradables del baloncesto.

Siguiendo el orden de la Asamblea, D.Pablo Abellán recuerda a los presentes que el seguro deportivo tal y como ya había adelantado D.Fernando Verano anteriormente que estamos a la espera de un informe final de temporada correspondiente a la siniestralidad y que para la próxima temporada 2025-2026 se prevé una subida en torno al 12-15%, y dicha subida será asumida por la propia Federación.

Recuerda D. Pablo Abellán también los plazos de inscripción tanto de los equipos en competiciones nacionales como los autonómicos, dando especial énfasis en las categorías FEB y como novedad esta temporada la competición primera división nacional femenina, cuyas inscripciones son desde el 23 de junio al 30 de junio (ambos días inclusive). Por esta razón comenta a los clubes que agilicen sus trámites y no se despisten, añadiendo que cualquier duda que tengan pueden acudir a las oficinas de la Federación en horario habitual de atención al público.

El tema del día Del Mini, actividad que desde hace ya varios años venimos organizando, se recalca que la intención es volver a realizarla siempre y cuando contemos con los apoyos habituales para su celebración y se deja bien claro que no se podrán realizar otras actividades en las fechas marcadas para el día del Mini (23-24 - 30-31 de mayo) con el objetivo de poder incentivar la participación de cuantos más equipos mejor y apoyar de esta manera una actividad de promoción del baloncesto de formativo como lo son las categorías alevín y benjamín.

Seguidamente, D. Pablo Abellán comenta que ya fueron mandados adjunto en la información de la Asamblea un documento el cual marcaba tres charlas formativas en relación a la ley de protección de menores y prevención del maltrato. Aclara que la Federación Riojana de Baloncesto cumple con todas las normativas vigentes en cuanto a la Ley de Protección de Datos, Protección ante el acoso laboral y todas aquellas que son de obligado cumplimiento bajo el amparo de nuestro delegado en protección de datos. Las charlas son ofrecidas gracias a nuestro delegado de protección de datos, son gratuitas y son las que siguen:

- "Visión general de la protección de menores en el ámbito deportivo" el 02/09/2025 a las 19:00 horas.
- "Prontuario de buenas prácticas en el ámbito deportivo para el bienestar y protección de menores (LOPVI)" el 09/09/2025 a las 19:00 horas.
- "Maltrato psicológico" el 16/09/2025 a las 19:00 horas

FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONCESTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acto seguido, D. Pablo Abellán da la palabra a D. Fernando Verano para comentar las ayudas que recibe la Federación Riojana de Baloncesto. Fernando comenta y aclara a los presentes que desde luego no se nos da ninguna ayuda económica por tener competiciones conjuntas con la Federación de Aragón ni nada parecido, únicamente recibimos ayudas por parte de la Federación Española de Baloncesto y la cual asciende a 14.468€ de los cuales una cuantía es por ser comunidad uniprovincial, otra es la cuantía mínima que se otorga a todas las federaciones, otra es por los campeonatos realizados y otra es por el número de licencias. Todo ello contando que la Federación Española de Baloncesto cierra con un superávit de más de un millón de euros. En relación con la cantidad que se recibe por parte del Gobierno de La Rioja, Fernando aprovecha para comentar que en días pasados se ha recibido propuesta de tal subvención, la cual asciende a la cantidad de 72.880,08€ unos dos mil euros menos que el año pasado pero más o menos suele ser esa la cantidad. Y por último, por parte del Ayuntamiento de Logroño, el año pasado firmamos un convenio por valor de 35.000€ y en este año, no ha habido acuerdo de convenio con lo cual, la cantidad correspondiente al Ayuntamiento de Logroño es cero.

Siguiendo el orden del día, se comunica que la subvención a Clubes del Convenio 2025 de la FRB-DGD se espera respetar que sea la habitual de los últimos años y se procede a votar el sistema de reparto del convenio siendo el resultado de la votación 29 votos a favor, siendo aprobadas por unanimidad (1 asambleísta no vota).

No habiendo ruegos y preguntas se procede a la aprobación del acta siendo el resultado de la votación 29 votos a favor, siendo aprobadas por unanimidad (1 asambleísta no vota).

Siendo las 12:51 horas del día arriba indicado, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Federación Riojana de Baloncesto.

Como Vicesecretario de la Federación Riojana de Baloncesto y con el visto bueno del Presidente de la misma, doy fe de todo lo acontecido.

VºBº del Presidente
D. Fernando Verano González

Vicesecretario General
D. Pablo Abellán Navajas

Asambleísta entrenadores
D. Pablo Magaña Noguerado

Asambleísta Clubes
D. Javier Gómez Mendoza

Asambleísta Clubes
D. Benjamín del Valle Díaz